

¿Debo incorporar mi negocio de cuidado infantil?

Aprenda cómo decidir qué estructura comercial es mejor para su negocio y comprenda sus opciones para la incorporación.

Introducción

Al decidir qué tipo de estructura comercial es la adecuada para su negocio de cuidado infantil, es posible que tenga muchas preguntas. Determinar qué es lo mejor depende de muchos factores, incluido el tamaño de su negocio, si tiene la intención de tener empleados y cómo se ve su situación financiera en este momento. Para ayudarlo a decidir, esta guía lo guiará a través de las diferencias entre una empresa unipersonal y una corporación y resaltaré los pros y los contras de cada estructura. Además, le ayudaremos a comprender los diversos tipos de corporaciones que existen y qué estructuras comerciales son más comunes en el cuidado infantil.

¿Qué es una empresa unipersonal?

Una empresa unipersonal es uno de los tipos de negocios más básicos. También es la forma más económica y sencilla de iniciar un negocio. Todo lo que se necesita para establecer una empresa unipersonal es que el propietario único de la empresa obtenga las licencias y permisos necesarios. Después de eso, puede comenzar a hacer negocios sin necesidad de pasos adicionales. Los propietarios de empresas unipersonales se consideran trabajadores por cuenta propia.

Empresa individual: Número de identificación fiscal

La mayoría de los propietarios únicos usan su propio número de seguro social como número de identificación fiscal para el negocio. Esta es una forma rápida y sencilla de poner en marcha su negocio sin tener que hacer ningún papeleo adicional. Sin embargo, se recomienda obtener un Número de Identificación del Empleador (EIN) del Servicio de Impuestos Internos. Este número funciona como un número de seguro social para su negocio, pero es un número de identificación emitido por el IRS específicamente para su negocio. La ventaja de un EIN es que limitará la cantidad de documentos con su número de seguro social, lo que puede ayudarlo a mantener su número de identificación personal seguro y evitar que se use indebidamente.

Además, un propietario único debe obtener un EIN si desea contratar empleados y si desea abrir una cuenta bancaria comercial, por lo que tener uno lo preparará para estos posibles pasos futuros.

Empresa unipersonal: Nombre de la empresa

Una empresa unipersonal se configura con el nombre legal completo del propietario como nombre comercial, pero también puede establecer un "hacer negocios como" (DBA) para usar en sus operaciones. Este es un nombre que su empresa unipersonal puede usar públicamente y generalmente se establece a través de su gobierno local. Por ejemplo, puede tener una empresa unipersonal que use su propio nombre, pero también use el nombre de DBA "Happy Bear Child Care" en sus materiales de mercadeo, letreros y otras piezas asociadas con su negocio de cuidado infantil. Configurar un DBA puede simplificar la forma en que realiza su banca comercial y puede permitirle aceptar pagos tanto a su nombre legal como a su nombre de DBA. Además, crear un DBA puede ayudarlo a definir su marca comercial, lo que puede ser útil en su enfoque de mercadeo.

Empresa individual: fiscalidad

Con respecto a las ganancias, una empresa unipersonal se considera un negocio de "transferencia". Eso significa que las ganancias de su negocio, o el dinero que queda después de pagar todos sus gastos, se incluyen en su Anexo C de su 1040 y se "transferirán" a su declaración de impuestos personal como sus ingresos. Los dueños de negocios que tienen una ganancia en la línea 31 de su Anexo C están gravados a la tasa de trabajo por cuenta propia del 15.3% y luego por su tasa de impuesto sobre la renta personal.

Es importante recordar que, como propietario único, usted es el negocio y el negocio es usted. Esto significa que en términos de impuestos y responsabilidad, no hay separación entre la empresa unipersonal y el propietario del negocio. Por ejemplo, si tiene deudas comerciales, sus activos personales no están protegidos y pueden ser confiscados legalmente si incumpliera con un préstamo. En el lado positivo, una empresa unipersonal es más económica al comenzar y mantener cada año, y usted tiene control total sobre todas las decisiones comerciales.

Sociedades

Una sociedad es un negocio donde dos o más individuos son dueños del negocio. Cada persona contribuye por igual en términos de las inversiones del negocio, pero también comparte las ganancias y pérdidas de la organización de la misma manera. Debido a la naturaleza de la asociación que implica una gobernanza compartida, generalmente existen procesos muy explícitos para abordar cómo resolver disputas, compartir ganancias y cambiar la propiedad. Las asociaciones suelen ser baratas de establecer, pero también tienen responsabilidad y gobernanza compartidas. Al igual que una empresa unipersonal, los socios "son" el negocio, es decir, los socios son responsables de la deuda y los pasivos.

Sociedades: Impuestos

Las sociedades tributan de manera similar a una empresa individual. Son un tipo de negocio de "paso a través" donde todas las ganancias se reflejan en los impuestos personales de los socios, pero en lugar de utilizar el Formulario C (Schedule C), se emplea un formulario K-1 de asociación.

¿Qué es una corporación?

Una corporación es un negocio que se ha incorporado dando como resultado un "corpus" o cuerpo separado. Cuando una empresa unipersonal no está separada del propietario del negocio en términos de impuestos, responsabilidad y deuda, una corporación es una entidad legal que está separada de usted como propietario. Sin duda, hay beneficios para esta separación legal entre el negocio y el propietario del negocio, aunque esto viene con un esfuerzo adicional (como presentaciones anuales y una declaración de impuestos separada) que se necesita para establecer la corporación y mantenerla. En términos de responsabilidad, su propiedad personal y dinero generalmente están protegidos de las deudas pendientes de la corporación. En términos de impuestos, algunas estructuras corporativas, como las de la corporación S o las corporaciones sin fines de lucro, pueden proporcionar algunas ventajas fiscales, que se discutirán en la siguiente sección.

¿Cuáles son los tipos de corporaciones?

Hay cuatro tipos de corporaciones que probablemente considerará:

- Corporaciones sin fines de lucro
- Corporaciones C
- Corporaciones S
- LLCs – Sociedades de Responsabilidad Limitada

Corporaciones sin fines de lucro

Las corporaciones sin fines de lucro son "organizaciones benéficas", compañías de servicio público que no son propiedad de un individuo. En cambio, tienen una junta directiva, que generalmente no son empleados, que lideran la organización. Las organizaciones sin fines de lucro pueden ser difíciles de administrar día a día, ya que el director de la corporación necesitará la aprobación de la junta directiva para tomar decisiones clave. Además, dado que se supone que la organización no debe operar para la generación de ganancias, existen varias reglas sobre cómo se debe gastar el dinero. Viéndolo desde el lado positivo, las organizaciones sin fines de lucro suelen estar exentas de la mayoría de los impuestos federales, estatales y locales y pueden ser elegibles para algunas subvenciones gubernamentales y de fundaciones.

Los tipos de corporaciones restantes son con fines de lucro, lo que significa que son "propiedad" de personas u otras corporaciones y están destinadas a

proporcionar ganancias a esos propietarios. Una empresa unipersonal también se consideraría con fines de lucro.

Corporaciones C

La mayoría de las grandes empresas que ve y escucha son corporaciones C. La corporación C es propiedad de los accionistas. Esta estructura es más fácil para las grandes empresas, ya que permite que la propiedad se transfiera a través de acciones. También son los más complejos en términos de sus requisitos legales y los más caros de ejecutar en términos de tasas administrativas e impuestos. También sufren de "doble imposición", es decir, el beneficio de la empresa se grava a una tasa corporativa y luego los propietarios deben pagar impuestos adicionales sobre la renta. Para la mayoría de las empresas de cuidado infantil, los esfuerzos adicionales de una corporación C en términos de papeleo e impuestos probablemente superarán los beneficios.

Corporaciones S

En reacción a las complejidades de poseer una corporación C, el gobierno federal creó una versión para pequeñas empresas, llamada corporación S. La corporación S es una entidad legal separada de usted personalmente (como una corporación C) pero está limitada en el número de propietarios. Al igual que una empresa unipersonal, la corporación S es una entidad de "transferencia", lo que significa que cualquier ganancia que obtenga de una corporación S fluye hacia sus impuestos personales, por lo que generalmente es una estructura menos compleja de administrar durante todo el año y en el momento de los impuestos. La estructura también significa que la corporación en sí no está recibiendo ganancias (fluyen a sus impuestos personales); Por lo tanto, normalmente no está sujeto a impuestos corporativos además de impuestos sobre la renta.

Como corporación S, también puede pagarse un salario razonable como empleado W-2 (que se grava como salario), pero cualquier ganancia por encima de este salario solo está sujeta al impuesto sobre la renta (ahorrándole un 15.3% en impuestos). Por ejemplo, digamos que ganó \$ 50,000 como propietario único y está en la categoría de impuesto sobre la renta del 22%. Esa ganancia se gravaría a una tasa de trabajo por cuenta propia del 15.3% (\$ 7,650) y luego a la tasa del impuesto sobre la renta del 22% (\$11,000) para un impuesto total de \$ 18,650.

Ahora, digamos que el mismo dueño del negocio tenía una corporación S. Ella determinó que su salario razonable era el 40% de sus ingresos, por lo que \$ 20,000 serán ingresos W-2 y los \$ 30,000 restantes serán ganancias. Los \$ 20,000 se gravarán a la misma tasa que el trabajo por cuenta propia, 15.3% (para un total de \$ 3,060) y luego como ingreso al 22% (\$ 4,400). Los otros \$ 30,000 se consideran "ingresos ordinarios" y solo se gravan a la tasa del 22% (\$ 6,600). El propietario del negocio de la corporación S paga un total de \$ 14,060, ahorrando \$ 4,590 en comparación con el propietario único.

LLCs – Sociedades de Responsabilidad Limitada

Guardamos la clasificación de empresa más típica para el final: la compañía de responsabilidad limitada o LLC. Las LLC generalmente ofrecen a los propietarios de pequeñas empresas la mayor facilidad en la puesta en marcha, flexibilidad y propiedad. Las LLC pueden ser propiedad de una o más personas y se rigen ante todo por su estado. Esto significa que son una corporación a nivel estatal, no federal. Para sus impuestos federales, debe informar al IRS cómo desea que se le cobren impuestos. Eso significa que cuando inicie la LLC, y nuevamente cada año, puede "elegir" con qué tipo de corporación desea que se le trate a efectos fiscales. Tenga en cuenta que, por lo general, solo puede cambiar su elección una vez cada cinco años.

Esto significa que cuando comienza su negocio, puede comenzar a ser gravado de la misma manera que una empresa unipersonal cuando su negocio es pequeño. A medida que comience a crecer, puede elegir ser tratado como una corporación S o una corporación C. Además de tener cierta flexibilidad en torno a los impuestos, las LLC generalmente también cuestan menos para iniciar y mantener con el estado.

Independientemente del tipo de corporación con la que esté gravado, con una LLC sus activos personales están protegidos de la misma manera que cualquier corporación.

¿Qué tipo de estructura empresarial debo elegir?

En general, los propietarios de negocios de cuidado infantil establecen sus negocios como empresas unipersonales, LLC o corporaciones S, ya que tienden a ser la mejor opción en la industria del cuidado infantil. Entonces, ¿cuál es el mejor para su negocio? La respuesta depende en gran medida de las circunstancias específicas de su negocio y su situación financiera actual. Sin embargo, podemos hablar ampliamente sobre los beneficios de cada estructura.

Si recién está comenzando o tiene pocos ingresos y / o tiempo, una empresa unipersonal puede ser una buena opción para la estructura.

Sin embargo, si tiene algo de tiempo y cierto grado de reservas de efectivo, formar una LLC puede comenzar a brindarle algunos beneficios, incluso si solo lo hace como una LLC de un solo miembro, o una LLC que se presenta como propietario único para fines fiscales. Iniciar una LLC puede ser relativamente barato (generalmente menos de \$ 1,000 y muchas personas lo hacen ellos mismos por menos), así como para mantener (las tarifas anuales de presentación van desde nada hasta \$ 500). A cambio de esa inversión, usted obtiene protección de responsabilidad adicional, lo que significa que su empresa, no usted personalmente, sería el principal responsable de cualquier acción adversa, como una demanda.

Formar una corporación S puede ser más costoso y llevar más tiempo, e incluye la necesidad de presentar una declaración de impuestos corporativos. Sin embargo, puede haber beneficios adicionales más allá de la protección de responsabilidad. Por ejemplo, el propietario de una corporación S puede pagarse a sí mismo un "salario razonable" (que se grava como salario normal) y luego tratar el dinero por encima de eso como una distribución (es decir, una ganancia) que se grava como ingreso. El resultado es una factura de impuestos más baja en muchos casos. El IRS no define un número específico para "salarios razonables", pero debe coincidir con un salario similar en su área utilizando ofertas de trabajo o fuentes similares.

Como regla general, debe poder tener \$ 15,000 o más en ganancias para que los costos adicionales de una corporación S valgan la pena. Por ejemplo, digamos que gana \$55,000 al año como propietario único y se convierte en una corporación S. Si encuentra que un salario razonable es de \$ 22,000, eso significa que los \$ 33,000 restantes serán una distribución y se gravarán a su tasa regular de impuesto sobre la renta, ahorrándole el gasto de impuestos sobre el empleo o el trabajo por cuenta propia.

En el ejemplo anterior, la persona que recibe \$ 55,000 en ingresos como propietario único pagaría alrededor de \$ 20,245 en impuestos sobre el trabajo por cuenta propia y sobre la renta. Sin embargo, en el segundo escenario, teniendo \$ 22,000 en ingresos y \$33,000 en una distribución pagarían alrededor de \$ 15,466, un ahorro de \$ 4,779.

También queremos señalar que puede mantener sus costos más bajos con una corporación S creando una LLC y declarándola como una corporación S para fines fiscales. Como saben, las LLC tienen la opción de declarar cómo serán tratadas cuando llegue el momento de los impuestos. Dado que las corporaciones S pueden pagar al propietario un salario razonable (gravado como salarios normales) y luego tratar las ganancias como una distribución (gravada como una ganancia de capital a su tasa regular de impuesto sobre la renta), esta opción proporciona beneficios en el momento de la declaración de impuestos. Además, la creación de una corporación S puede llevar mucho tiempo y ser costosa, por lo que crear una LLC que se declare como una corporación S puede brindarle beneficios similares a un costo menor.

Las LLC no están escritas en piedra.

Otra ventaja de una LLC es que puede cambiar la forma en que se trata bajo la ley tributaria. En pocas palabras, una LLC que es un solo miembro puede elegir más tarde ser tratada como una corporación C o S y después de eso puede volver a ser un solo miembro. Para cambiar la forma en que se trata su LLC, debe presentar un Formulario 2553 ante el IRS antes del 15 de marzo del año en cuestión.

¿Qué hago si necesito ayuda?

Póngase en contacto con nuestro equipo de atención infantil:

Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a azchildcare@lisc.org o deje un mensaje en nuestra línea de atención telefónica: (602) 252-6315. Un miembro de nuestro equipo se pondrá en contacto con usted a la mayor brevedad posible.

DESARROLLADO Y DISEÑADO POR CIVITAS STRATEGIES

Advertencia: La información aquí contenida ha sido preparada por Civitas Strategies y no pretende constituir un asesoramiento legal, fiscal o financiero. El equipo de Civitas Strategies se ha esforzado razonablemente en la recopilación, preparación y suministro de esta información, pero no garantiza su exactitud, integridad, adecuación o actualización. La publicación y distribución de esta información no pretende crear, y su recepción no constituye una relación abogado-cliente o cualquier otra relación de asesoramiento. La reproducción de esta información está expresamente prohibida. Solo se permiten usos no comerciales de esta obra.

Copyright © 2023 Civitas Strategies, LLC